ACOMPAÑANTES TERAPÉUTICAS/OS Y CUIDADORAS/ES DOMICILIARIAS/OS

A partir del 01/03/2021 será obligatoria la presentación digital

En caso de no poseer usuario.

Ingresá a la web de IOMA. Logueate ingresando el número de usuaria/o (CUIT) y la contraseña para dar inicio a la carga de tu factura.



Cliqueá en FACTURAR.

Ingresá el número de trámite del acta de autorización y hacé clic en "Buscar trámite". Completá con los datos de la factura. Hacé clic en CONTINUAR.



Para subir los documentos necesarios (factura firmada, constancia CAE, constancia de inscripción AFIP, CBU y planilla de asistencia y conformidad), hacé clic en BUSCAR y seleccionalos de la PC. Después de seleccionarlo, hacé clic en "abrir" para luego "subir" el archivo.

Seleccioná la opción GUARDAR Y ENVIAR a IOMA.

Una vez que IOMA corrobore la documentación e indique que se encuentra ACEPTADA, presentá la facturación en la Delegación o Región correspondiente.



También podés realizar este trámite desde tu celular.

Para más información escaneá el QR o en www.ioma.gba.gob.ar





